CIUDAD DE ROCAFUERTE, CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía AGRÍCOLA CRISANBEL S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 6 de Abril del 2011, aprobada mediante Resolución No. 219 del 15 de Abril del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 10 de Mayo del 2011. 0645

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía AGRÍCOLA CRISANBEL S.A de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Rocafuerte, cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 10 de Septiembre del 2013. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC. DIC.P.12.0645 del 25 SEP. 2013.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor RAMÓN ANTONIO AGOSTA SOLORZANO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Portoviejo.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0645 de 25 SEP 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía AGRÍCOLA CRISANBEL S.A de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Rocafuerte, cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de cambio de domicilio de la compañía AGRÍCOLA CRISANBEL S.A de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Rocafuerte, cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO TERCERO.- Domicilio.- El domicilio principal se lo fija en la ciudad de Rocafuerte, cantón Rocafuerte, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador.

Portoviejo, a 25 SEP.2013

AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

P/18142

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGRO TRADER MANABI S.A. ATRAMAN

Se comunica al público que la compañía AGRO TRADER MANABI S.A. ATRAMAN, realizó la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 5 de Noviembre del 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SC.DIC.P.13 0830 de 28 NOV 2013

Se amplía el objeto social de la compañía y se reforma el artículo tercero de los estatutos el que dirá: ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: Uno) A la realización de actividades agrícolas y agroindustriales, la siembra, cosecha, producción y procesamiento de productos de ciclo corto y ciclo largo, producción y procesamientos de frutas, flores, hortalizas y vegetales. Dos) Además realizará actividades de ganadería, producción y procesamiento de productos lácteos. Tres) Realizará actividades de avicultura y piscicultura.

Portoviejo, a 28 NOV 2013

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

P/18084

ANULACIONES

de los 12 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (22349)NR

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 118 de la Cta No. 8024939004 perteneciente a MARTINEZ MORAN, MARIUXI-AGUSTINA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (22349)NR

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL –CHONE

ANULACION
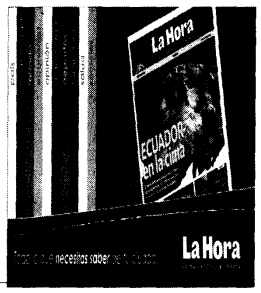
Se comunica al público que se ha extraviado la libreta de ahorro N° 0220193257 del Banco Nacional de Fomento Sucursal Chone perteneciente a la Sr. BRAVO SÁNCHEZ JOSÉ LUÍS por tal motivo se da por anulada.
La persona que se crea con derecho deberá presentar su reclamo, después de la última publicación
P/ 8142